



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE  
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"  
"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA  
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN  
MIGUEL DE GÜEMES"

## RESOLUCIÓN N° 654/2021-CI

SALTA, 05 de octubre de 2021

### VISTO:

La Resolución N° 616/21-CI, mediante la cual se resuelve aprobar las propuestas a la Actividad 1 - Invitación de Especialista, en su Anexo I.

La Resolución N° 617/21-CI, mediante la cual se resuelve aprobar las propuestas a la Actividad 2 – Becas, en su Anexo I, y;

### CONSIDERANDO:

Que las Actividades 1 y 2 serán financiadas con los fondos otorgados en el marco de Programa de Fortalecimiento de la Ciencia y la Tecnología en Universidades Nacionales – Convocatoria 2018, por Res. SPU-205/18.

Que corresponde emitir resolución estableciendo los montos máximos para cada una de las propuestas a las Actividades 1 y 2.

Por ello,


### LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

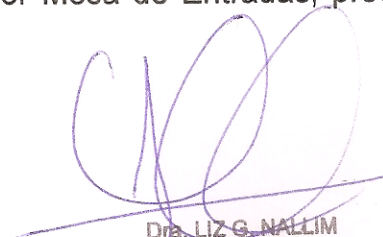
### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Establecer el monto máximo de \$120.000 (pesos, ciento veinte mil) para cada una de las propuestas a la Actividad 1 - Invitación de Especialista, aprobadas por Res. N° 616/21-CI.

ARTÍCULO 2º.- Establecer el monto máximo de \$60.000 (pesos, sesenta mil) para cada una de las propuestas a la Actividad 2 - Becas, aprobadas por Res. N° 617/21-CI.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar la presente al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

  
TSAGU, MARY GOMEZ  
DIRECTORA PROGRAMAS Y PROYECTOS  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

  
Dra. LIZ G. NALLIM  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa